RESOLUCIÓN CGR Nº 1298

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"COEXMA SRL"*, LOS ÍTEMS NROS. 1, 3, 4, 6, 7 Y 10, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* PAC Nº 33/22, ID Nº 409.481, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NROS. 2, 8, 9, 11 y 13.

Asunción, 24 NOV. 2022

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"* y 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 214/22 y 951/22, la Nota CGR/DOC N° 62/22, el Acta de Apertura de fecha 26 de octubre de 2022, el Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre 2022, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 459/22, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/22; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual estaba previsto el PAC N° 33/22 *"Adquisición de Muebles y Acondicionadores de Aires"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa conforme a lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR Nº 951 del 29 de septiembre de 2022, se autorizó la modificación parcial de la Resolución CGR N° 214/22, y entre otros puntos, en lo que respecta al PAC N° 33/22, pasando a denominarse *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, quedando también modificado el monto previsto en la suma de Guaraníes setenta y cinco millones (₲ 75.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Nota CGR/DOC N° 62 del 12 de octubre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, previsto como PAC N° 33/22, ID N° 409.481, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de octubre de 2022, se dejó constancia de la presentación de las ofertas de las firmas *"COEXMA SRL y BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ"*, en referencia al llamado para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"*.

Que, por correo electrónico institucional de fecha 26 de octubre de 2022, la persona encargada de presidir el acto de apertura de ofertas, informó al titular de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) que, en la fecha prevista para apertura de ofertas de la Contratación Directa para la Adquisición de Muebles y Enseres, con ID N° 409.481, fueron presentadas solo dos ofertas. En ese sentido, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/19, Artículo 30, en concordancia con el inc. c) del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, indicó que se podrá proceder a la prórroga del acto de apertura o a la apertura de las ofertas presentadas, siempre que esté debidamente justificado.

Que, por correo electrónico institucional de la misma fecha, el Director de la DOC señaló cuanto sigue: *"en atención a la mencionada situación y por lo conversado con la superioridad vamos a proceder a la apertura de sobres de oferta por la urgencia que tenemos de contar con tales bienes"*.

CONTRALORÍA GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"COEXMA SRL"*, LOS ÍTEMS NROS. 1, 3, 4, 6, 7 Y 10, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* PAC Nº 33/22, ID Nº 409.481, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NROS. 2, 8, 9, 11 y 13.

///…

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación en los siguientes términos: Los ítems 1, 3, 4, 6, 7 y 10 a la empresa *"COEXMA SLR"* por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil (₲ 34.542.000) IVA incluido, a ser formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, asimismo recomienda declarar desiertos los ítems Nros.: 8 - Mesa auxiliar con vidrio y estructura de metal de color oro antiguo, 9 - Mesa de centro nido con vidrio y metal de color oro, 12 - Sofá tipo poltrona estilo Capitoné y 13 - Sofá de 2 cuerpos estilo capitoné, considerando que no presentaron ofertas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Que, de igual manera sugiere, declarar desiertos los ítems Nros.: 2 - Silla interlocutor Ejecutivo y 11 - Mesa de recepción curva en L con tapa superior, atendiendo a que las ofertas de los ítems señalados precedentemente presentaban variaciones por sobre el precio referencial establecido por la convocante, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", "los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley".*

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 459 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"Por tanto, entendemos viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos del proceder a la adjudicación de los ítems Nros. 1, 3, 4, 6, 7 y 10 a la empresa COEXMA SRL, por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil (₲ 34.542.000), IVA incluido, de la Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", PAC N° 33/22, ID N° 409.481, el cual deberá implementarse a través de un contrato y/o Orden de Compra con una vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme se sugiere en el Informe del Comité Evaluador, …; y asimismo, declarar desiertos los ítems Nros. 2, 8, 9, 11, 12 y 13, vía resolución de la Máxima Autoridad Institucional y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones correspondientes".*

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/22, se certifica la previsión del monto de Guaraníes setenta y cinco millones (₲ 75.000.000) para la adquisición *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, PAC N° 33/22, ID N° 409.481, correspondiente al año 2022.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante Adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones…La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"COEXMA SRL"*, LOS ÍTEMS NROS. 1, 3, 4, 6, 7 Y 10, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* PAC Nº 33/22, ID Nº 409.481, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NROS. 2, 8, 9, 11 y 13.

///…

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: …b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la empresa *"COEXMA SRL"*, los Ítems Nros. 1, 3, 4, 6, 7 y 10, de la Contratación Directa (CD), convocada por la Contraloría General de la República para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, PAC Nº 33/22, ID Nº 409.481, por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil (₲ 34.542.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la que será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio, con vigencia desde el día de la suscripción del mismo por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total ₲
1	Sillón Ejecutivo. Silla giratoria Presidente, con base de aluminio a gas con sistema syncron, posa brazo regulable en altura, asiento y respaldo con espuma inyectada de alta densidad revestido en símil cuero color negro.	Unidad	1	4.290.000	4.290.000
3	Silla fija interlocutor, con estructura metal negra S. Espuma inyectada de alta densidad revestido en cuerina color negro, sin posa brazo.	Unidad	30	735.000	22.050.000
4	Silla giratoria con base a gas polaina con sismte SRE; con espuma inyectada de alta densidad revestido en cuerina color negro, posa brazo regulable en altura.	Unidad	2	843.000	1.686.000
6	Silla giratoria presidente, con base cromada a gas son sistema relax, posa brazo fijo con acabado en PP, espuma inyectada de alta densidad revestido en cuerina color negro.	Unidad	1	2.399.000	2.399.000

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1292

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"COEXMA SRL"*, LOS ÍTEMS NROS. 1, 3, 4, 6, 7 Y 10, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* PAC Nº 33/22, ID Nº 409.481, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NROS. 2, 8, 9, 11 y 13.

///...

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total ₲
7	Silla giratoria ejecutiva, con base de nylon a gas con sistema syncrom, regulaje de asiento, espuma inyectada en el asiento revestido en tela o cuerina, respaldo con espuma de baja densidad revestido en cuerina color negro, con regulaje de altura. Posa brazo regulable en altura.	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
10	Mesa ejecutiva recta con tapa central y lateral en MDP de 44mm de espesor construido con estructura con tapa superior y laterales en placa enchapada. Dimensiones 1800x750x800mm	Unidad	1	2.317.000	2.317.000
Total Adjudicado					**34.542.000**

Artículo 2º **Declarar** desiertos los Ítems Nros. 2, 8, 9, 11, 12 y 13 del llamado a Contratación Directa (CD) para la *"Adquisición de Muebles y Enseres"*, PAC N° 33/22, ID N° 409.481, convocado por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, incisos a) y c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicos (DNCP).

Artículo 5º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/cc